

“Las Tres Calas” de l’Ametlla de mar, una de las Urbanizaciones más grandes de Europa, tiene el Agua potable en grave riesgo de contaminación.

Saltaron las alarmas cuando, en el Pleno Ordinario del Ayuntamiento del 18 de noviembre de 2025 se aprueba por mayoría, el inicio del proceso de municipalización del suministro del Agua a esta Urbanización, con la creación de una Comisión.

Unos días después, el 26 de noviembre, la Secretaria Municipal hace llegar a esta Asociación el texto de la formalización del expediente 6317/2025 donde se inicia el proceso, coincidiendo con diferentes declaraciones públicas, tanto de la Alcaldesa como del primer Teniente de Alcalde, que justifican la decisión en que “hay riesgo para la salud pública, incumplimientos del propietario y lo **obliga la ley**”.

Hasta ese momento, podemos asegurar que no se había informado absolutamente nada a la población, ni a esta Asociación, ni por supuesto, se había tomado ninguna medida preventiva que pudiera paliar la posible infección de las aguas suministradas.

Con la información recabada por esta Asociación, ante organismos oficiales, y que obra en nuestro poder, podemos decir que esta historia se remonta a 1984 cuando la empresa Aguas Las Tres Calas S.A. recibe una **Autorización administrativa** (no es licitación, ni es concesión) para el suministro de agua potable a la Urbanización, sin fecha de caducidad. Para esa fecha, sus instalaciones (2 depósitos en la parte de montaña y 2 depósitos en el Centro de la Urb.) ya estaban funcionando con conocimiento del Ayuntamiento, porque la familia del propietario de la empresa de Aguas había estado relacionada con la Promoción de la Urbanización.

Como mínimo, desde 2017 se inician los no atendimientos de los requerimientos de la Agencia de Salud Pública de Cataluña en el mantenimiento de las instalaciones. En Setiembre de 2017 la empresa Aguas Las Tres Calas informa a Salud Pública que uno de los depósitos de la Zona de montaña se había hundido y en consecuencia se dejaba de utilizar. En Junio de 2022, Aguas Las Tres Calas envía a Salud Pública documentos y fotos de dos nuevos depósitos construidos en la zona alta. No son autorizados, entre otras cosas, por carecer de proyecto de construcción. En marzo de 2024, Salud Pública emite nuevo informe desfavorable para su puesta en servicio por seguir incumpliendo la Normativa vigente. Hasta hoy siguen sin estar operativos.

Todo lo anterior podría formar parte de una relación, desgraciadamente normalizada, entre la Administración y algunos Proveedores de servicios, a no ser que en este caso, el 22 de Noviembre de 2022, y después de un expediente (S22015SRT) que se inició en Marzo de 2021, la Subdirección Regional al Camp de Tarragona i Terres de l’Ebre había resuelto “el cierre preventivo del depósito Tres Cales Muntanya” fundamentado en que representaba “**un grave riesgo para la salud de las personas por incumplimientos de la normativa sanitaria**”.

Esta resolución, también fue comunicada al Ayto. por escrito del 24 de Noviembre de 2022 (adjuntamos en Anexo). Asimismo, Técnicos del Ayuntamiento acompañaron y firmaron las Actas de varias de las Inspecciones realizadas por Salud Pública antes de la Resolución de cierre preventivo.

En estas tres semanas, la Asociación Mestral XXI de la Urbanización Tres Calas, se ha dirigido en tres ocasiones diferentes al Ayuntamiento mediante las instancias correspondientes, a la Agencia de Salud Pública de Catalunya y a la Agencia Catalana de Aguas solicitando información actualizada y medidas tomadas para salvaguardar la Salud de los Vecinos, sin haber recibido respuesta alguna.

La falta de transparencia del Ayuntamiento, sin actuaciones conocidas como coresponsables en el suministro de agua (el depósito sigue funcionando y suministrando agua a la población) junto con el procedimiento elegido para municipalizar (cuando lo más fácil y rápido hubiera sido REVOCAR la Autorización administrativa por incumplimientos sanitarios) nos hace pensar en posibles indemnizaciones al propietario que no podemos permitir.

Todo lo anterior lo resumimos de la siguiente manera: 1) Llevamos varios años en GRAVE RIESGO DE CONTAMINACIÓN, 2) El Ayuntamiento concededor de esta circunstancia no ha hecho nada (por razones desconocidas para la población) para que se cumpla la Resolución de Salud Pública que obligaba como medida preventiva, al cierre transitorio del depósito y 3) Se inicia un proceso de municipalización, con el que podríamos estar de acuerdo, pero por un camino que apunta a que el presupuesto municipal tenga que hacerse cargo de unas instalaciones abandonadas, con más de 50 años de antigüedad y además, con “posible” indemnización al propietario, cuando a nuestro entender lo más fácil sería una REVOCACION de la Autorización administrativa con una exigencia de responsabilidades económicas al propietario y no al revés.